

Año. D^{no} Blas Toben Alcaran. Y D^{no} Miguel fernan
des Munita secretario del Rey nro señor, y su
escriuano de camara kahize eixuia por el mandal
do, con Acuerdo de los d^{os} señores. Regirada, Joseph
fernand. Themente de chanzilla maion, Joseph
fernand. Es copia de la Real Provision original de
que se trata en Miguel fernandez Munita

Yo D^{no} Augustin Lozano y Abellan Abogado de los
Reales consejos. Conregidor y Capitan al guerra de
esta Ciudad y Villas de su Partido por el M^{do} D^{no} Joseph Sa
verán los señores Alcaldes Mayores, ordinarios, y en sus
Aguenzias de su Lugar thementes, de las Villas de Alaman
sa. Lectay las de este Conreimiento, como por
el correo ordinario de esta semana, he servido tal!

Provision de S. M. y señores de la Real y Supremo Coniel
jo de Castilla, que incluye el Impcio que bay. Cabeza,
Como tambien una carta orden del M^{do} señor Obispo
servido Governador de dho Real coniel, que á la letra
es como sigue —

Ordenando tener presente los d^{os} que se hallen pu
s en la carret de esta Ciudad, porque causa el estrado